

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

22047 *Resolución de 28 de septiembre de 2023, del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, Organismo Autónomo Centro Especial de Empleo Encomienda (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 14, de 20 de enero de 2023, y en el número 17, de 25 de enero de 2023, con corrección de errores en el apartado 3.d) Requisitos de los aspirantes, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de personal laboral fijo, incluidas en la oferta de empleo público de estabilización del Centro Especial de Empleo «Encomienda», mediante el sistema de concurso, en turno libre:

- Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local.
- Seis plazas de Peón Polivalente Mantenimiento Instalaciones Deportivas.
- Seis plazas de Limpiador/a Edificios Municipales.
- Dos plazas de Ordenanza.
- Una plaza de Conserje de Edificios Municipales.
- Una plaza de Conserje Turismo.
- Dos plazas de Peón Polivalente Parques y Jardines.
- Seis plazas de Peón Limpieza Viaria.
- Dos plazas de Vigilante.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, así como en la página web municipal.

Los Santos de Maimona, 28 de septiembre de 2023.—El Presidente del Organismo Autónomo «Centro Especial de Empleo Encomienda», Manuel Lavado Barroso.